

Memoria de ACTIVIDADES

2025



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Visión general	5
3. Encuentros Jurídicos y Técnicos	6
4. Organización y funcionamiento	9
5. Relaciones con el Parlamento	11
6. Departamentos de Fiscalización	15
Departamento de Coordinación	15
Departamento de Junta de Andalucía	17
Departamento de Corporaciones Locales.....	20
Departamento de Organismos y Empresas Públicas.....	27
7. Secretaría General	31
Gabinete Jurídico.....	31
Intervención y Transparencia	35
Recursos Humanos y Régimen Interior	36
Tecnologías de la Información	41
Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales	44
8. Relaciones externas	50
Renovación de la página web institucional	50
Plenos y reuniones en las provincias andaluzas.....	50
Medios de comunicación	51
ASOCEX.....	51
Relaciones con el Tribunal de Cuentas	52
EURORAI.....	52
Conferencias.....	52
Revista Auditoría Pública.....	54
Presencia en redes sociales	54

1. INTRODUCCIÓN

Me complace presentar la Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, en un contexto marcado por la consolidación de líneas de trabajo iniciadas en los últimos años y por la puesta en marcha de nuevas iniciativas orientadas a reforzar el papel de la Cámara de Cuentas como garante del control externo en Andalucía. El ejercicio que se recoge en este documento evidencia un avance tanto en la mejora de los niveles de rendición de cuentas del sector público andaluz, aunque nuestra aspiración sigue siendo equipararnos al resto de las comunidades autónomas, como en la modernización de los sistemas y herramientas que sustentan nuestra actividad fiscalizadora.



El año estuvo profundamente marcado en la Cámara de Cuentas por la organización de los IV Encuentros Jurídicos y XVI Encuentros Técnicos de los OCEX celebrados en Córdoba, que reunieron a representantes de todos los órganos de control externo. Las jornadas permitieron abordar los desafíos emergentes en fiscalización, avanzar en criterios comunes sobre auditoría, así como compartir experiencias en materia de innovación, incluyendo el uso intensivo de datos, la automatización de procesos y la aplicación de nuevas metodologías de análisis. La elevada participación y la profundidad de los debates reforzaron la utilidad de estos encuentros como espacio de aprendizaje conjunto y fortalecimiento institucional.

A lo largo de 2025 hemos intensificado nuestra presencia en Andalucía mediante reuniones de trabajo con alcaldes y secretarios municipales en diversas provincias, así como mediante la celebración de sesiones del Pleno fuera de nuestra sede. Esta política de proximidad ha permitido profundizar en el análisis de las dificultades reales con las que se enfrentan las entidades locales y en la identificación de soluciones que favorezcan el cumplimiento puntual de sus obligaciones.

El ejercicio también ha estado guiado por un avance decidido en materia de modernización tecnológica. La renovación integral de la página web institucional y la mejora de los sistemas de gestión y publicación de información fortalecen nuestra capacidad de servicio y garantizan una infraestructura más segura, accesible y eficiente. Esta actualización refuerza la transparencia, facilita el acceso ciudadano a la documentación fiscalizadora y mejora la operatividad de la sede electrónica para la remisión telemática de cuentas, contratos y convenios.

En el plano institucional, la Cámara de Cuentas ha mantenido su participación activa en ASOCEX, y ha continuado su colaboración con el Tribunal de Cuentas y

con diversas instituciones nacionales e internacionales, especialmente en el marco de EURORAI. Esta cooperación resulta esencial para armonizar criterios de fiscalización, fortalecer la calidad del control externo y garantizar la coherencia de los procedimientos aplicados.

Los avances alcanzados en 2025 constituyen una base sólida para abordar los proyectos de futuro que la Cámara tiene definidos como prioritarios. Entre ellos destacan la ampliación del uso de tecnologías de análisis masivo de datos aplicadas a la fiscalización; la puesta en marcha de un modelo progresivo de automatización de procesos internos; el desarrollo de nuevos indicadores que permitan evaluar con mayor precisión el impacto de nuestras actuaciones; y la intensificación de los programas de formación.

Como proyecto destacado para 2026, la institución colaborará con Fiasep en la organización del Congreso Nacional de Auditoría Pública, que se celebrará en Málaga en el mes de octubre.

Todo ello responde a la vocación de servicio público que guía nuestra actuación: garantizar que la gestión de los recursos públicos en Andalucía se realice con plena transparencia, con adecuada rendición de cuentas y con un compromiso firme con la eficiencia y la legalidad. Agradezco el esfuerzo del personal de la Cámara, la colaboración de las administraciones públicas andaluzas y la disposición del resto de los órganos de control externo que nos acompañan en este proceso de mejora continua.

Presento esta Memoria con el convencimiento de que refleja el trabajo realizado y, sobre todo, los objetivos que orientan el futuro inmediato de nuestra institución.

Manuel Alejandro Cardenete

Presidente Cámara de Cuentas de Andalucía

2. VISIÓN GENERAL

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

48.871,6
millones de €

Junta de Andalucía

13.958,6
millones de €

Entidades Locales

28

Nuevas actuaciones

LABOR DE AUDITORÍA

BOJA 31

Informes publicados



37

Informes en elaboración

DATOS ESTADÍSTICOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN



15.866.008

Presupuesto



118

Empleados públicos



19

Cursos organizados

DIRECCIÓN

Plenos **17**

Comisiones de Gobierno **10**

Comparecencias en el Parlamento

12 Sobre 23 informes y la memoria anual

IMPACTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

601

Prensa impresa

3452

Prensa digital

3. ENCUENTROS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Celebración de los IV Encuentros Jurídicos y XVI Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo Autonómicos

En 2025 la Cámara de Cuentas de Andalucía asumió, con la colaboración de Asocex, la organización de los IV Encuentros Jurídicos y los XVI Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo Autonómicos. En el Palacio de Congresos de Córdoba se reunieron más de 300 profesionales procedentes de los órganos de control externo autonómicos, del Tribunal de Cuentas, de universidades y del sector privado.

El encuentro se estructuró en seis grupos de trabajo especializados, en los que se abordaron cuestiones clave para la evolución del control externo: el enfoque de auditoría pública orientado al impacto social; los elementos contables y presupuestarios en la fiscalización; los retos para avanzar hacia una gestión más transparente; la incorporación de nuevas tecnologías en todas las fases del proceso auditor; los modelos de comunicación de informes; y la gestión del capital humano en los OCEX. Se presentaron más de 80 comunicaciones, lo que evidenció el alto nivel de interés y la vocación colaborativa de los asistentes.

El acto inaugural contó con la participación, entre otras autoridades, del presidente del Parlamento de Andalucía, del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, quienes destacaron el valor del control externo como garante de transparencia, eficacia y confianza institucional. En su intervención, el presidente de la Cámara de Cuentas subrayó que el control público no constituye un obstáculo para la acción de gobierno, sino una herramienta para mejorarla y asegurar un uso responsable de los recursos públicos. Recalcó tres pilares para el futuro de la fiscalización: la cooperación interinstitucional, la modernización tecnológica y la utilidad social del trabajo de control



Las sesiones incluyeron una conferencia inaugural a cargo del catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba, actividades de carácter técnico y una programación cultural complementaria. La sesión plenaria final permitió sintetizar las conclusiones de los grupos de trabajo y acogió la entrega del Premio Auditoría Pública-Ulpiano Villanueva.

La celebración de estas jornadas supuso un impulso significativo al trabajo colaborativo entre órganos fiscalizadores y contribuyó a avanzar en la modernización del modelo de control externo, subrayando la importancia de la innovación, la cooperación y la orientación al impacto social en la fiscalización.

IV Encuentros Jurídicos de los OCEX

El día 19 de noviembre se celebraron los IV Encuentros Jurídicos, concebidos como un espacio específico para el análisis del papel que desempeñan las Secretarías Generales en las instituciones de control externo. La jornada abordó el asesoramiento jurídico tanto en relación con la función fiscalizadora como en lo relativo a la gestión y administración interna, subrayando su relevancia para garantizar la seguridad jurídica, la coherencia organizativa y el adecuado funcionamiento institucional

XVI Encuentros Técnicos de los OCEX. Conclusiones

Los seis grupos de trabajo elevaron una serie de conclusiones que reflejan los principales retos y prioridades del control externo en la actualidad. En síntesis, los debates subrayaron:

1



Orientación de la auditoría pública al impacto social

Se constató la necesidad de avanzar hacia un enfoque evaluador que mida la eficacia real de las políticas públicas, apoyado en metodologías avanzadas, ciencia del dato y una cultura institucional centrada en resultados y equidad social.

2



Relevancia de los elementos contables y presupuestarios

Se destacó la importancia de reforzar la fiabilidad de la información económico-presupuestaria, mejorar el tratamiento de desviaciones de financiación, saldos de dudoso cobro y la cuenta 413, e impulsar la consolidación contable y la interoperabilidad de datos públicos.

3



Adaptación de los enfoques de fiscalización

Los OCEX deben revisar estrategias y criterios, especialmente en ámbitos como contratación pública, riesgos de corrupción, medición del impacto de los ODS y coordinación con el control interno, promoviendo indicadores comunes y herramientas compartidas.

4



Transformación digital del control externo

Se identificó como prioridad la implantación de un plan estratégico de digitalización, el gobierno del dato y la integración progresiva de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, bajo marcos de uso responsable que preserven independencia y transparencia.

5



Innovación en comunicación e informes

Se propuso reforzar la comunicación interna y externa, impulsar informes digitales e interactivos, y establecer criterios comunes en el tratamiento de alegaciones y el seguimiento de recomendaciones, fortaleciendo el impacto social de la fiscalización.

6



El capital humano como eje estratégico

Las conclusiones resaltan la necesidad de situar al personal en el centro de la estrategia institucional mediante políticas de motivación, formación continua, digitalización ética, integración de perfiles especializados y procesos selectivos que atraigan talento diverso.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Cámara de Cuentas de Andalucía mantiene, como misión fundamental, salvaguardar la fiabilidad de la información financiera pública y emitir juicios técnicos que contribuyan a promover la eficiencia, la eficacia y la legalidad en la gestión de los recursos públicos.

El desarrollo continuado de la actividad fiscalizadora dota a la institución de un conocimiento profundo y actualizado del funcionamiento del sector público andaluz. Esta especialización técnica comporta la responsabilidad de trasladar a los gestores públicos las conclusiones y recomendaciones oportunas para la mejora de los sistemas de gestión, la prevención de prácticas inadecuadas y la promoción de un uso responsable de los fondos públicos. El control externo se configura, así, como un instrumento esencial para la detección temprana de deficiencias y para su corrección mediante propuestas orientadas a mejorar la calidad del gasto público.

El ámbito objetivo de la actuación de la Cámara de Cuentas abarca la totalidad de los fondos públicos gestionados por el Sector Público andaluz, incluyendo subvenciones, préstamos, avales y cualquier modalidad de ayuda pública otorgada a entidades públicas o privadas. La fiscalización comprende no solo los aspectos económicos, financieros y contables, sino también aquellos de naturaleza jurídica y organizativa que puedan incidir de forma relevante en la gestión de dichos fondos.

Órganos institucionales

El **Pleno** es el órgano colegiado superior de decisión de la institución. Está integrado por siete consejeros designados por el Parlamento de Andalucía mediante mayoría cualificada de tres quintos. En su seno se eligen la Presidencia y la Vicepresidencia. Le corresponde, entre otras funciones, la aprobación de los informes de fiscalización, del Plan Anual de Actuaciones, del proyecto de presupuesto de la institución, así como de la Memoria Anual de Actividades y de la Liquidación Presupuestaria. Durante 2025, el Pleno desarrolló su actividad con normalidad institucional, celebrando un total de diecisiete sesiones para la adecuada tramitación de los trabajos programados.



Tras los nombramientos realizados en el ejercicio anterior, la composición del Pleno se mantiene en 2025 como sigue:

Presidencia	M. Alejandro Cardenete
Vicepresidencia	Manuela Serrano Reyes
Consejera	Sandra Garrido Fernández
Consejero	Antonio M. López Hernández
Consejero	Miguel Contreras Manrique
Consejero	Jaime J. Domingo Martínez
Consejera	Diana Molares Gómez

La **Presidencia** ostenta la representación institucional de la Cámara de Cuentas y ejerce las funciones de convocatoria y dirección de las sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno, disponiendo de voto de calidad en los supuestos de empate.

La **Comisión de Gobierno** tiene diferentes competencias en materia de personal, entre las que se incluyen: la aprobación de las bases de procesos selectivos y de provisión de puestos, el ejercicio de la potestad disciplinaria y la supervisión de la gestión de recursos humanos realizada por la Secretaría General. Está integrada por el presidente, la vicepresidenta, la consejera Sandra Garrido y el consejero Jaime J. Domingo. Durante 2025 se reunió en diez ocasiones.

La principal labor de la **Secretaría General** es desempeñar las funciones de apoyo a los órganos colegiados de la Cámara de Cuentas, prestando el asesoramiento jurídico que se le requiera, y ejercer la jefatura superior del personal y de los servicios en que se estructure la institución, de acuerdo con las directrices que se establezcan por el Pleno, la Comisión de Gobierno y la Presidencia

La organización interna destinada a la ejecución de las funciones fiscalizadoras se estructura en cuatro departamentos: Coordinación, Junta de Andalucía, Corporaciones Locales y Organismos y Empresas Públicas. La institución cuenta con personal técnico especializado en auditoría pública, cuya labor constituye un elemento esencial para garantizar la calidad, independencia y rigor de los trabajos desarrollados.

5. RELACIONES CON EL PARLAMENTO

El régimen de relaciones entre la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Parlamento de Andalucía en materia de fiscalización se encuentra regulado en el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes de fiscalización remitidos a la Cámara legislativa son objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA), garantizando así su difusión y conocimiento por parte de todos los grupos parlamentarios.

Tras su publicación, el presidente de la Cámara de Cuentas comparece ante la comisión parlamentaria competente con el fin de presentar, de manera sintética, las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes.

Comparecencias

12 de febrero. Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2023.

12 de marzo. Comisión de Salud y Consumo

- Debate agrupado de los siguientes informes especiales:
 - Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), ejercicio 2019.
 - Fiscalización de la Intervención Integral de la Atención Infantil Temprana. Ejercicio 2019.
 - Seguimiento de conclusiones y recomendaciones recogidas en informes específicos sobre la Consejería de Salud y Familias y sus entidades dependientes. 2017-2019.
 - Auditoría de cumplimiento de ciberseguridad y protección de datos del sistema de receta médica electrónica del Servicio Andaluz de Salud (SAS), ejercicio 2021.
 - Informe de fiscalización de la gestión de los recursos humanos del sistema sanitario público de Andalucía, relacionados con la pandemia del COVID-19.

12 de marzo. Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

- Informe de fiscalización de cumplimiento de la gestión del personal laboral de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), ejercicio 2020.

13 de marzo. Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

- Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas, la liquidación del Presupuesto y las cuentas anuales correspondiente al año 2024.

26 de marzo. Comisión de Industria, Energía y Minas

- Informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de control externo de las comunidades autónomas). Ejercicio fiscalizado a 30 de junio de 2023.

3 de abril. Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

- Informe de fiscalización de cumplimiento del Principio de Transparencia en determinadas Agencias Públicas Empresariales de la Junta de Andalucía.

7 de abril. Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Martos (Jaén), ejercicio 2018.
- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), ejercicio 2018.
- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), ejercicio 2018.
- Debate agrupado de los siguientes informes especiales:
 - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), ejercicio 2018.
 - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), ejercicio 2018.

- Debate agrupado de los siguientes informes especiales:
 - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Linares (Jaén), ejercicio 2018.
 - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), ejercicio 2018.
- Debate agrupado de los siguientes informes especiales:
 - Informe de fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), ejercicio 2018.
 - Informe de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas de la Mancomunidad de Servicios La Vega (Sevilla), ejercicio 2020.

3 de julio. Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

- Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a establecimientos hoteleros afectados por la COVID, ejercicios 2021, 2022 y 2023.

7 de julio. Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

- Informe de fiscalización de las disposiciones sobre simplificación administrativa de la Junta de Andalucía.

18 de septiembre. Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

- Informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía.

18 de septiembre. Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

- Informe de fiscalización de las disposiciones sobre simplificación administrativa de la Junta de Andalucía.

1 de diciembre. Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

- Informe de fiscalización de las medidas de promoción de igualdad en las políticas activas de empleo.

6. DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN

El Departamento de Coordinación, dependiente del presidente, tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas. Una de estas funciones es la de verificar que la tramitación de las Directrices Técnicas y de los informes provisionales y su posterior conversión en definitivos se realiza conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas, revisando la edición de estos. Al respecto, se han tramitado este año 2025 un total de 30 Directrices Técnicas, 32 informes provisionales y 31 definitivos.

Por otra parte, desde el departamento se han realizado también trabajos de fiscalización. Durante el ejercicio 2025 se aprobaron un total de 2 informes de fiscalización con carácter definitivo. El informe de Cuenta General de 2024 se ha realizado en colaboración con personal de apoyo del Departamento de Junta de Andalucía. Además, se encuentran en fase de trabajo de campo y tramitación de informe 3 actuaciones.

Asimismo, en el departamento se efectúa la asignación de revisores dentro del sistema de gestión de la calidad de los trabajos desarrollados por la Cámara de Cuentas de Andalucía como procedimiento previo y preceptivo para su conocimiento por el Pleno. Por otro lado, se participa en las revisiones técnicas de las actuaciones realizadas durante el ejercicio conforme a la distribución realizada. También se han dirigido los trabajos de elaboración por la Comisión técnica de Coordinadores de las Guías sobre la estructura y contenido de los informes de fiscalización financiera, de cumplimiento y operativa.

Finalmente, la Coordinadora del departamento forma parte de la Comisión de Normas de Auditoría del Sector Público (CNASP) y de la Comisión Técnica de los OCEX de ASOCEX. Ésta última es el órgano técnico encargado de elaborar y actualizar las guías prácticas de fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX), que constituyen el marco normativo de auditoría aplicable en las instituciones. Durante el ejercicio 2025 se han finalizado para su posterior elevación y aprobación por la Conferencia de Presidentes las siguientes guías:

- **GPF-ICEX 5430** Orientaciones sobre la auditoría de la gestión de desastres.
- **GPF-OCEX 1730** Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros.
- **GPF-OCEX 1957** Guía de auditoría del área de Tesorería.

- **GPF-OCEX 1971** Guía de auditoría del área de ingresos por tributos.
- **GPF-OCEX 5331** Gobernanza corporativa, gobernanza de las TI y su auditoría.

Informes (según fase de desarrollo)

Definitivos

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2024.
- Fiscalización de la gestión de la tesorería de la Junta de Andalucía.

Trabajos de campo, Borrador de Informe e Informes provisionales

- Informe anual de las Universidades Públicas de Andalucía: especial referencia a la ciberseguridad y protección de datos. Ejercicios 2022 y 2023.
- Fiscalización de seguimiento de conclusiones y recomendaciones realizadas en el informe de fiscalización sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Fiscalización de regularidad de los saldos de la cuenta 413 de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias a 31 de diciembre de 2023.

Gestión de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas a la Cámara constituye un deber básico de las entidades que conforman el sector público andaluz y refuerza la transparencia de la gestión económico-financiera. El trámite de la rendición es el paso previo y necesario para que los auditores puedan realizar su trabajo de fiscalización externa. Los tres informes más significativos que anualmente elabora la Cámara de Cuentas en relación con la rendición de cuentas son el de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, el del Sector Público Local y el de las Universidades Públicas Andaluzas.

Informe Cuenta General

El objetivo del informe de la Cuenta General es emitir una declaración, en términos de seguridad razonable, sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía, con el fin de expresar una opinión sobre si ésta se ha rendido en el plazo que establece la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la adecuación de su estructura y contenido a la normativa que la regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y si su elaboración es conforme a la legalidad que le resulta aplicable. Asimismo, contiene un análisis general desde la perspectiva

económico-financiera y, particularmente, de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como del cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria y de la transparencia de la información económica, financiera y presupuestaria. Comprende los estados contables de la Junta de Andalucía (13 consejerías y 13 secciones adicionales), 11 agencias administrativas, 3 agencias de régimen especial, 13 consorcios, 13 agencias públicas empresariales, 15 sociedades mercantiles, 13 fundaciones del sector público andaluz. y 3 fondos carentes de personalidad jurídica.

El informe de Cuenta General relativo al ejercicio 2024 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 11 de diciembre de 2024. De las 122 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 27 en su totalidad y 21 parcialmente.

DEPARTAMENTO DE JUNTA DE ANDALUCÍA

El Departamento de Junta de Andalucía ha sido el encargado de llevar a cabo los informes recurrentes relativos a la Cuenta General, los Fondos de Compensación Interterritorial y la Contratación Pública. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2025, se aprobaron un total de nueve informes de fiscalización, siete de ellos con carácter definitivo y dos provisional. Además, se encuentran en fase de anteproyecto una actuación, en tres se está elaborando el borrador y seis están en fase de planificación y de trabajo de campo.

El informe de Cuenta General se realiza en colaboración con el Departamento de Coordinación y con personal de apoyo de este departamento. A la Cámara de Cuentas de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en su normativa reguladora, le corresponde el examen y comprobación de la Cuenta General de cada ejercicio, mediante la emisión de una declaración definitiva.

En cuanto al informe de los Fondos de Compensación Interterritorial, la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía consiste en expresar una opinión, basada en la fiscalización realizada, sobre el grado de ejecución de los proyectos de los fondos y la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de estos fondos, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados.

En relación con el informe de la contratación pública, el objetivo principal de este trabajo es dar cumplimiento al artículo 4º.1.d) de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que singulariza como función propia de la Institución la de «fiscalizar especialmente los contratos administrativos celebrados por los componentes del sector público».

El Departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2025 se programaron catorce actuaciones fiscalizadoras.

Los informes específicos abarcan la fiscalización de políticas públicas, de planes y programas de la Junta de Andalucía y de áreas que gestionan elevados volúmenes de gasto público. Además de la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la administración pública en la gestión de los fondos públicos, se incorporan auditorías operativas cuya finalidad última es la emisión de propuestas de mejora. Se han previsto, entre otras, actuaciones fiscalizadoras relacionadas con las relaciones de puestos de trabajo, gastos con financiación afectada, educación para la primera infancia, emergencia y protección civil, mecanismos de sustitución del control interno, gestión de fondos europeos y el sistema de financiación.

En materia de revisiones técnicas, los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han participado en las revisiones de los trabajos que se han desarrollado, conforme a la distribución realizada por el Departamento de Coordinación, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Otras actividades

Durante el ejercicio 2025 se han mantenido reuniones periódicas con el Tribunal de Cuentas y con los distintos Órganos de Control Externo Autonómicos con objeto de poner en común los trabajos y la coordinación de los mismos, así como para compartir conocimiento en aras de una mayor eficiencia en su desarrollo.

Por otro lado, personal del Departamento ha contribuido en la organización y coordinación de los grupos de trabajo sobre el enfoque de auditoría pública y su contribución a los informes con impacto social y los elementos contables y presupuestarios en la auditoría pública: experiencias prácticas y problemáticas, de los XVI Encuentros Técnicos de los OCEX 2025.

Asimismo, los coordinadores de este departamento han participado en la elaboración de las guías de estructura de informes. En concreto, les ha correspondido la preparación de la guía relativa a las auditorías operativas.

Informes (según fase de desarrollo)

Definitivos

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía 2024.
- Fiscalización de las subvenciones concedidas a establecimientos hoteleros afectados por el COVID.
- Fiscalización de las disposiciones sobre simplificación administrativa.

- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial 2023.
- Fiscalización de las medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo.
- Fiscalización operativa del Bono Alquiler Joven en Andalucía.
- Fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía.

Provisional

- Fiscalización de las subvenciones concedidas a pymes y personas trabajadoras para compensar el sobrecoste energético.
- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial 2024.

Anteproyecto

- Fiscalización de la ejecución de las obras de interés previstas en las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para hacer frente a la sequía.

Borrador

- Fiscalización de los derechos pendientes de cobro de la Administración de la Junta de Andalucía reconocidos en ejercicios anteriores a 2023.
- Fiscalización sobre los resultados para Andalucía del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.
- Fiscalización sobre la sustitución del control previo por control financiero permanente.

Planificación y trabajos de campo

- Fiscalización de la gestión de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de los gastos con financiación afectada de la administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias, y su efecto en el estado del resultado presupuestario y estado del remanente de tesorería.
- Fiscalización del Programa Presupuestario 42I “Educación para la primera infancia”.
- Fiscalización de la gestión del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía.
- Fiscalización del programa 22B Interior, Emergencia y Protección Civil.
- Informe sobre la contratación del Sector Público Autonómico: especial referencia a la contratación menor. (Pospuesto)

DEPARTAMENTO DE CORPORACIONES LOCALES

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las corporaciones locales que conforman el Sector Público Local Andaluz.

En el ejercicio 2025 este departamento realizó el informe de carácter recurrente relativo a la rendición de cuentas del Sector Público Andaluz correspondiente al ejercicio 2023 y tres informes generales en relación con la remisión de información de contratos, convenios y sobre el ejercicio del control interno, referidos a los ejercicios 2022-2023.

En relación con las actuaciones específicas, durante el ejercicio 2025 se han aprobado un total de 17 informes de fiscalización, 12 de ellos con carácter definitivo y 5 provisionales. Otras 2 actuaciones se encuentran en fase de borrador y otras 13 están en fase de desarrollo de los trabajos.

Las actuaciones de fiscalización se han diversificado tanto en el ámbito objetivo analizado—además de las revisiones sobre la imagen fiel de las cuentas rendidas, se han analizado aspectos relacionados con la gestión de personal, la contratación pública, la concesión de subvenciones y la remisión de información obligatoria a la CCA— como en el ámbito subjetivo, al dirigir la fiscalización no solo a los ayuntamientos y diputaciones provinciales, sino también a las mancomunidades y entidades locales autónomas.

La selección de las entidades a fiscalizar se ha realizado con el mismo criterio que en ejercicios anteriores, es decir, incluir principalmente a aquellas que no rinden sus cuentas a esta Institución, además de atender a una adecuada proporcionalidad entre la tipología de entidades locales y localización geográfica.

En materia de control de calidad de los trabajos, las Coordinadoras del Departamento de Corporaciones Locales han participado en las revisiones de los trabajos que se han desarrollado durante el ejercicio, conforme a la distribución realizada por el Departamento de Coordinación, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Por otra parte, ha sido aprobado por el pleno como definitivo el informe denominado “Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales”, y han concluido los trabajos de campo de la actuación “Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en municipios de población superior a 50.000 habitantes”. Ambas actuaciones se han desarrollado de forma conjunta con el Tribunal de Cuentas y otros Órganos de Control Externo. Este tipo de actuaciones coordinadas permiten el intercambio de conocimiento entre las instituciones de control externo y favorece la comparación homogénea de resultados.

Otras actividades

El departamento de Corporaciones Locales ha continuado concentrando sus esfuerzos en la explotación digitalizada y automatizada de los datos referentes a las cuentas, contratos, convenios y control interno contenidos en la Plataforma de Rendición.

Durante el ejercicio 2025 han continuado las reuniones periódicas con el Tribunal de Cuentas y con los distintos Órganos de Control Externo Autonómicos adheridos a la Plataforma, con la finalidad de conseguir una explotación más eficiente de los datos rendidos por las Entidades Locales, tanto en lo que se refiere a las cuentas como a control interno, contratos y convenios. La finalidad de estos trabajos es conseguir un uso más racional de los recursos humanos del departamento y una mayor proyección de las materias a fiscalizar.

Simultáneamente, y en colaboración con otros departamentos de la CCA, se está elaborando un Sistema de Información Integral de Datos. Este sistema permitirá gestionar con mayor eficiencia la información del Sector Público Andaluz, tanto local como autonómico, disponible en la Institución.

Por último, con el fin de facilitar a las entidades locales el cumplimiento de sus obligaciones en materia de rendición de cuentas y de remisión de información relativa a los contratos, los convenios y el ejercicio del control interno, así como de abordar las dificultades que puedan plantearse en la utilización de la Plataforma de Rendición de Cuentas, se celebraron jornadas de trabajo en las sedes de las diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba y Málaga. A dichas convocatorias asistieron los técnicos de las entidades locales de cada provincia con competencias en estas materias, así como los consejeros y las coordinadoras del Departamento de Corporaciones Locales.



Informes (según fase de desarrollo)

Definitivos

- Fiscalización del Sector Público Local ejercicio 2023.
- Fiscalización de la remisión de información sobre control interno del Sector Público Local Andaluz ejercicios 2022 y 2023.
- Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.
- Fiscalización en materia de personal y contratación menor del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- Fiscalización de la contratación menor en el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento del Viso del Alcor (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).
- Fiscalización de la asistencia a municipios prestada por la Diputación Provincial de Cádiz.
- Fiscalización de la asistencia a municipios prestada por la Diputación Provincial de Córdoba.
- Fiscalización de la asistencia a municipios prestada por la Diputación Provincial de Huelva.
- Fiscalización de la asistencia a municipios prestada por la Diputación Provincial de Sevilla.

Provisionales

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Fiscalización de los Inventarios generales de bienes y derechos de municipios de población entre 15.000 y 20.000 habitantes.
- Fiscalización de la remisión de información de contratos del Sector Público Andaluz, ejercicios 2022 y 2023.

- Fiscalización del personal y la contratación menor en el Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

Borrador

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Garrucha (Almería).
- Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en municipios de población superior a 50.000 habitantes.

Planificación y trabajos de campo

- Fiscalización de la remisión de información de convenios del Sector Público Andaluz, ejercicios 2022 y 2023.
- Fiscalización del personal en el Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).
- Fiscalización de cumplimiento en materia de personal y de contratación menor del Ayuntamiento de Casariche (Sevilla).
- Fiscalización de cumplimiento en materia de personal y contratación menor del Ayuntamiento de la Campana (Sevilla).
- Fiscalización de cumplimiento en materia presupuestaria, de personal y de contratación menor del Ayuntamiento de Órgiva (Granada).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de las Entidades Locales Autónomas.
- Fiscalización del ciclo presupuestario, modificaciones presupuestarias y gastos con financiación afectada del Ayuntamiento de Minas de Rio Tinto (Huelva).
- Fiscalización de las subvenciones de concesión directa de los Ayuntamientos de Maracena (Granada), Montilla (Córdoba), Rota (Cádiz) y San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

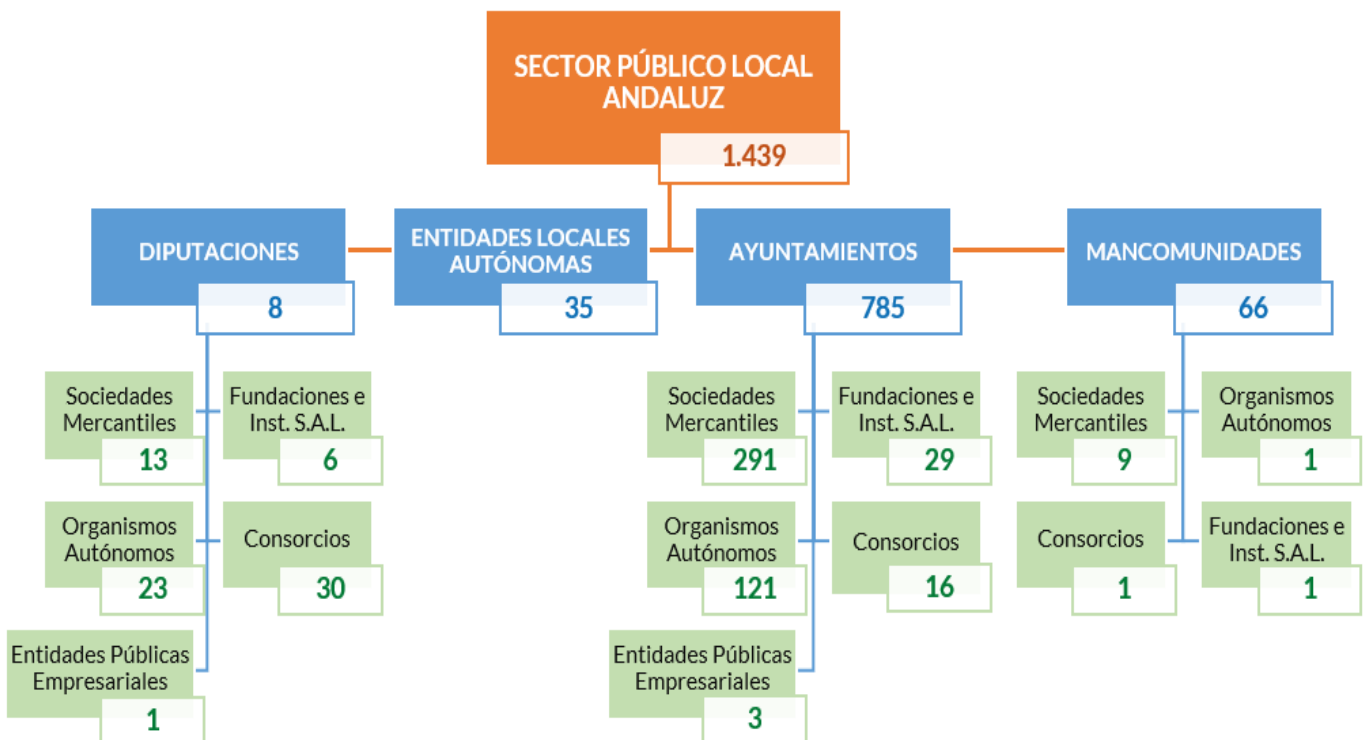
Informe del Sector Público Local

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Anualmente, la Cámara de Cuentas aborda el análisis del Sector Público Local Andaluz.

Rendición de Cuentas

El informe anual del Sector Público Local Andaluz relativo a la rendición de las cuentas correspondientes al ejercicio 2023, además, de analizar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General, ha analizado, especialmente, la calidad de la rendición de los ayuntamientos con población comprendida entre 20.000 y 5.000 habitantes y de las diputaciones provinciales, ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y Mancomunidades, que tienen la obligación de rendir cuentas consolidadas. Además, se ha enviado un requerimiento a 127 ayuntamientos que no han rendido sus cuentas en el periodo 2020-2023 para conocer, las causas de la reiterada falta de rendición.

El siguiente gráfico muestra la composición del censo del Sector Público Local Andaluz:



En relación con el censo de la Plataforma de rendición, las modificaciones son consecuencia del alta de dos entidades; una ELA, cuya creación data del año 2011 y una Fundación, y 19 bajas que se corresponden con 8 sociedades mercantiles, 3 OOAA, 7 Consorcios y 1 Fundación. La baja de entidades responde a una tendencia iniciada en 2014 tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Nuevamente, la principal conclusión del informe es que Andalucía sigue teniendo el nivel de rendición más bajo de toda España. De las 894 entidades locales (ayuntamientos, diputaciones, entidades locales autónomas y mancomunidades), el 51,45% no ha rendido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023. Es decir, un total de 460 entidades no han cumplido con esta obligación. Además, de los 785 ayuntamientos andaluces sólo han rendido en plazo legal 213, es decir, el 27,13%, si bien respecto al pasado año la rendición en plazo se ha incrementado en 6 puntos porcentuales.

De las 48 entidades que conforme al art. 209.4 TRLRHL, deben rendir las cuentas consolidadas del ejercicio 2023, rinden cuentas 21 (43,75%), y de éstas, cumplen con la obligación de consolidar 17. Entre los 4 restantes, dos, lo justifican, en la dispensa prevista en la norma sobre el escaso interés de las entidades dependientes en la imagen fiel de la entidad matriz y sobre los dos restantes se desconocen los motivos sobre la falta de rendición de los estados consolidados.

En el informe de fiscalización del Sector Público Local, resultan especialmente destacables los bajos índices de rendición que se registran en el tramo de ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, en el que se localizan un total de 17 – un 56,67% del censo de ayuntamientos en ese tramo – que no han rendido cuentas (Benalmádena, Cádiz, El Ejido, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Fuengirola, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Marbella, Mijas, Roquetas de Mar, Rincón de la Victoria, Sanlúcar de Barrameda, Torremolinos, Utrera, y Vélez-Málaga).

Igualmente, bajos son los índices de rendición de los ayuntamientos con tramo de población comprendido entre los 50.000 y 20.000 habitantes. La no rendición alcanza un ratio de 48,21% (27 ayuntamientos de este tramo no rinden 2023).

En relación con las diputaciones provinciales, Cádiz, Granada y Málaga no han rendido las cuentas de 2023 a fecha de 15 de mayo cuando se cerraron los trabajos de campo y Córdoba lo hace fuera de plazo.

Se considera especialmente destacable los altos índices de no rendición alcanzados por las provincias de Cádiz (un 64,44%) y Almería (53,4%) seguidas por las provincias de Sevilla (51,89%) y Málaga (51,46%).

El resultado de someter las 434 cuentas rendidas al sistema de validaciones genera un total de 6.381 incidencias, de las cuales 5.567 corresponden a incidencias que afectan a las entidades principales y 814 a las entidades dependientes.

Como consecuencia de los 127 requerimientos enviados a los ayuntamientos han rendido cuentas un total de 23, que representan un 18,11% de los requeridos.

Las causas aducidas por los ayuntamientos ante la falta de rendición se refieren a los problemas en la tramitación de las cuentas, la escasez y falta de cualificación del personal y la sobrecarga de trabajo que ésta conlleva y, que incide directamente en retrasos en la contabilidad. Este problema parece responder a una necesidad estructural no atendida convenientemente.

Por último, la principal incidencia detectada en la revisión de la documentación de tesorería está motivada por la no inclusión de los certificados de todas las cuentas integradas en el acta de arqueo (76,78% de las entidades revisadas).

Remisión de información en materia de contratos, convenios y control interno

En el ejercicio 2025 se ha incrementado de forma considerable la remisión de información obligatoria por parte de las entidades locales del SPLA. En el cuadro siguiente se recoge el número de entidades que han remitido información a través de la Plataforma de Rendición.

	CONTRATOS	CONVENIOS	CONTROL INTERNO
Ayuntamiento	683	732	654
Diputación	10	6	8
Entidades locales menores	63	76	62
Mancomunidad de municipios	103	119	82
Total	859	933	806

Debe destacarse especialmente el esfuerzo realizado por el conjunto de entidades locales autónomas y por la mayoría de las mancomunidades de municipios, que han remitido información del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores. Esta circunstancia refleja un proceso de regularización progresiva que está permitiendo mejorar de forma sustancial el grado de cumplimiento de las obligaciones del sector público local.

En cuanto a la evolución interanual, el análisis de la tendencia creciente que se viene registrando desde el ejercicio 2022 pone de manifiesto incrementos de especial relevancia. En materia de convenios, la progresión es particularmente intensa: la remisión total pasa de 213 relaciones anuales en 2022 a 933 en 2025, lo que supone un crecimiento equivalente al 338%. Por su parte, las remisiones en

materia de contratos alcanzan en 2025 un incremento 137% respecto de las efectuadas en 2022, y en el ámbito del control interno las remisiones se han incrementado en un 106% respecto al ejercicio 2022.

El incremento continuado en la remisión de información confirma una mayor consolidación de las prácticas de transparencia, control y rendición de cuentas, así como una progresiva normalización en el uso de los procedimientos telemáticos habilitados para la remisión de documentación a través de las distintas plataformas institucionales.

DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

Al Departamento de Organismos y Empresas Públicas de la Cámara de Cuentas de Andalucía le corresponde llevar a cabo fiscalizaciones específicas de las entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales andaluzas.

El censo de entidades según el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2025 asciende a 65 entidades (12 agencias administrativas, 13 agencias públicas empresariales, 4 agencias de régimen especial, 12 fundaciones, 13 consorcios y 11 sociedades mercantiles). En su conjunto tienen una dotación presupuestaria de 21.971,29 millones de euros, lo que supone el 45% del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2025.

En cuanto a las entidades dependientes del Sector Local, según el último informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ascienden a 545 entidades (313 sociedades mercantiles, 145 organismos autónomos, 47 consorcios, 36 fundaciones y 4 entidades públicas empresariales).

Respecto a la actividad fiscalizadora, durante el ejercicio 2025 se aprobaron un total de nueve informes con carácter definitivo y se están llevando a cabo otras nueve actuaciones que se encuentran en distintas fases de desarrollo.

Las actuaciones fiscalizadoras tienen por objeto el análisis de la prestación de servicios públicos a través de las distintas entidades instrumentales y se realizan conforme a las normas de fiscalización aplicables por la Cámara de Cuentas de Andalucía, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad fiscalizada y la Administración a la que están adscritas, lo que conlleva aplicar normas de diferente naturaleza, según el tipo de entidad.

Los ámbitos de actuación en el sector autonómico han sido los siguientes.

En el ámbito de políticas sociales, se ha completado la fiscalización de cumplimiento de la Fundación San Juan de Dios de Lucena que tiene por objeto la prestación de servicios de carácter social.

En el ámbito sanitario se han aprobado con carácter definitivo los Informes de fiscalización operativa y de cumplimiento de la gestión del proceso de donación y trasplante de órganos en Andalucía y el Informe de seguimiento de conclusiones y recomendaciones de la gestión de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Otra actuación que se ha finalizado, en colaboración con una empresa auditora, es la fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, como entidad integrada en la Red Andaluza de Innovación y Tecnología y responsable de impulsar el plan integral del Parque Tecnológico de la Salud.

Con la colaboración con una empresa auditora privada se ha concluido la fiscalización de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

También ha concluido la Fiscalización del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada que tiene como objetivos promover la divulgación de las ciencias, fomentar la cultura científica, tecnológica, sanitaria y ambiental y potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias, entre otros. Se están concluyendo los trabajos de campo de la fiscalización del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, entidad acreditada como agente del Sistema Andaluz del Conocimiento, bajo la figura de Instituto de Investigación.

Otros trabajos que se están desarrollando son los relativos a la verificación del cumplimiento de la legalidad del sistema retributivo y de contratación en agencias y sociedades mercantiles del sector autonómico andaluz.

Se está verificando el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad en las entidades instrumentales adscritas a la administración de la Junta de Andalucía.

Se están llevando a cabo otras dos actuaciones de fiscalización de cumplimiento de la contratación pública de patrocinio de la Empresa Pública para la gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía y sobre la gestión de las fianzas de arrendamientos y suministros de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

En el ámbito municipal se han concluido actuaciones relacionadas con la prestación de servicios municipales en materias de abastecimiento de aguas, saneamiento, transporte de viajeros y gestión de aparcamientos y se encuentra en fase de trabajos de campo una fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva y de la empresa pública Gestión Integral del Agua de Huelva, SA.

La relación de actuaciones es la siguiente:

Informes (según fase de desarrollo)

Definitivos

- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA).
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Empresa Saneamientos de Córdoba S.A.U.
- Fiscalización de cumplimiento de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamientos de Granada S.A.
- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico Ciencias de la Salud (PTS).
- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba.
- Fiscalización operativa y de cumplimiento de la gestión del proceso de donación y trasplante de órganos en Andalucía.
- Seguimiento de conclusiones y recomendaciones del informe de fiscalización de la gestión de las listas de espera quirúrgica en el sistema sanitario público de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada.

Provisionales

- Fiscalización de cumplimiento de la contratación pública y de la gestión de personal de la Agencia Digital de Andalucía.

Trabajos de campo

- Fiscalización de cumplimiento del sistema retributivo y de designación o contratación de órganos de gobierno y dirección de sociedades mercantiles de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento del sistema retributivo y de designación o contratación de órganos de gobierno y dirección de determinadas agencias de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de regularidad del Consorcio Fernando de los Ríos.
- Fiscalización de cumplimiento y financiera del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

- Fiscalización de cumplimiento del principio de igualdad en el sector público instrumental de la Junta de Andalucía.
- Fiscalización de la gestión de las fianzas de arrendamientos y suministros de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Fiscalización de cumplimiento de la contratación pública de patrocinio de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.
- Fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y de la empresa pública Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A.

En otro orden de cosas, durante el mes de noviembre de 2025 se celebraron los XVI Encuentros Técnicos de los OCEX en la ciudad de Córdoba en la que participó personal del departamento de Organismos y Empresas Públicas coordinando uno de los grupos de trabajo.

Los Coordinadores del Departamento han participado a lo largo del año en las revisiones técnicas de los documentos de fiscalización de la Institución dentro del sistema de control de calidad que tiene establecido la Cámara de Cuentas de Andalucía.

7. SECRETARÍA GENERAL

El secretario general, D. Francisco José Gutiérrez Rodríguez, desempeña las funciones de secretaría de los órganos colegiados de gobierno de la Cámara de Cuentas, prestando asesoramiento jurídico. Asimismo, ejerce la jefatura superior del personal y de los servicios en que se estructura la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las directrices que establezca el Pleno, la Comisión de Gobierno y la persona titular de la Presidencia.

La estructura de la Secretaría General es la siguiente:



GABINETE JURÍDICO

El Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía, integrado en la Secretaría General, es el órgano encargado de la asistencia jurídica de la Institución. Dicha asistencia jurídica comprende las funciones de asesoramiento en Derecho y las de representación y defensa de la Cámara de Cuentas de Andalucía y del personal al servicio de esta en los distintos procedimientos judiciales y extrajudiciales, así como el asesoramiento en Derecho del órgano del que dicho Gabinete depende.

En materia de organización y funcionamiento del Gabinete Jurídico, el mismo se rige por Acuerdo del Pleno de 26 de julio de 2024, que tiene como cometido, precisamente, regular la asistencia jurídica que corresponde prestar a los Letrados

del Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía, integrados en la Secretaría General de ésta.

El referido Acuerdo clarifica la estructura, y también detalla las funciones, de los servicios jurídicos de la Institución, con la consecuente adaptación a la realidad organizativa actual, facilitando y armonizando la adecuada ejecución de las tareas de índole jurídica.

Respecto a la actuación jurisdiccional del Gabinete Jurídico, ésta se desenvuelve, de manera preminente, en el ámbito del orden contencioso-administrativo, y en menor medida, en el orden social, sobre todo, con relación a cuestiones de personal.

A fecha de 31 de diciembre de 2025, constaban 7 procedimientos judiciales vivos. Por su parte, de las 4 sentencias notificadas durante este año 2025, 2 han sido desestimatorias de la demanda, 1 parcialmente estimatoria y 1 estimatoria.

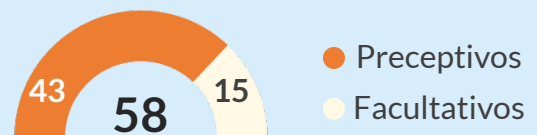
En materia de costas procesales, durante el año 2025 se recibieron 300 euros en concepto de costas a favor de la Cámara de Cuentas de Andalucía y se han tasado 500 euros más a favor de la Institución. Ya en diciembre de ese mismo año, el Tribunal Supremo ha reconocido otros 2.000 euros en concepto de costas a favor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La función consultiva del Gabinete Jurídico comprende, principalmente, la emisión de los dictámenes jurídicos que se le solicitan por parte del titular de la Secretaría General de la Institución, sin perjuicio del asesoramiento verbal que también se proporciona. No obstante, también forman parte del ámbito de las funciones consultivas la intervención de los Letrados en las mesas de contratación y en otros órganos colegiados por razón de su nombramiento, el bastanteo de poderes y la instrucción de expedientes disciplinarios y expedientes de acoso laboral.

Los dictámenes que emite el Gabinete Jurídico pueden ser preceptivos o facultativos. El total de Dictámenes emitidos durante el año 2025 ha sido de 58. De estos 58, han resultado 43 de carácter preceptivo y 15 de carácter facultativo.

Entre los dictámenes emitidos destacan por su número, los relacionados con la contratación pública de la Institución, que han ascendido a un total de 37. Este elevado número de dictámenes es fruto de la correcta ejecución del Plan de Contratación de 2025. De otro lado, se han emitido 7 dictámenes en materia de personal, 6 dictámenes sobre Convenios

DICTAMENES



Materias tratadas

- ➔ Contratación pública **37**
- ➔ Personal **7**
- ➔ Convenios **6**
- ➔ Acuerdos normativos **5**
- ➔ Fiscalización **2**
- ➔ Presupuestos **1**

y 1 en materia presupuestaria. Por su parte, únicamente se habrían solicitado, y por tanto, emitido, 2 dictámenes en materia de fiscalización, siendo uno de ellos de carácter preceptivo por haber sido detectados indicios de responsabilidad contable y el otro facultativo.

Finalmente, se han elaborado 5 dictámenes sobre acuerdos normativos, que han versado sobre las siguientes materias:

- Modificación del Acuerdo del Pleno de 10 de diciembre de 2024, por el que se crea y regula la medalla de la CCA (D001-2025).
- Borrador del Acuerdo del Pleno de la CCA por el que se modifica el Acuerdo de 18 de enero de 2024 por el que se aprueba la regulación de anticipos de caja fija, pagos en metálico y la tarjeta débito (D002-2025).
- Borrador del Acuerdo de Pleno de la CCA por el que se regula la organización y el procedimiento administrativo de resolución de solicitudes de acceso a la información pública de la Institución (D020-2025).
- Borrador de Acuerdo del Pleno de la CCA sobre el complemento de Productividad del personal de la CCA (D053-2025).
- Borrador del Acuerdo del Pleno de la CCA por la que se regula el régimen de jornada laboral, permisos y vacaciones del personal de la CCA (D056-2025).

En cuanto a la preceptiva participación de los Letrados del Gabinete Jurídico en mesas de contratación, se han celebrado, durante el año 2025, un total de 47 mesas de contratación. Por otra parte, también con relación al ámbito de la contratación pública, el Gabinete Jurídico de la Institución, continuando con la actividad iniciada el año anterior, ha realizado 3 bastantes de poderes en el presente ejercicio 2025.

Como hecho destacable de este año 2025, el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas participó, de forma activa y coordinada con el titular de la Secretaría General de la Institución, en la organización de los IV Encuentros Jurídicos OCEX celebrados en Córdoba el día 19 de noviembre de 2025, además de coordinar el programa de comunicaciones y actividades previstas. Asimismo, los Letrados del Gabinete Jurídico presentaron sendas comunicaciones relativas a “La relevancia de la participación de los letrados de los OCEX en la asesoría jurídica de los órganos de contratación y su participación en las mesas de contratación” y “La regulación de los Gabinetes Jurídicos de los OCEX”. Por otra parte, los Letrados del Gabinete Jurídico también participaron como comunicantes en los XVI Encuentros Técnicos de los OCEX, celebrados en Córdoba los días 20 y 21 de noviembre de 2025, con las comunicaciones denominadas “Transparencia vs protección de datos en relación con el reparto del complemento de productividad” y “El sesgo endogámico en los procesos selectivos: implicaciones para el futuro del control externo.”



Por otra parte, se debe señalar que la Jefatura del Gabinete Jurídico ostenta también la Coordinación de la Secretaría General, participando en las distintas comisiones existentes en la Institución, a saber: como Presidenta en la Comisión de Carrera Horizontal, así como vocal en la Comisión de Personal, de Acción Social y de Anticipos Reintegrables. Asimismo, es miembro del Comité de Seguridad y Salud y del Comité de Dirección de Seguridad de la Información.

Del mismo modo, la Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico es la Responsable del sistema interno de información de la Cámara de Cuentas de Andalucía, implantado en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Finalmente, de conformidad con la actual Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Letrado del Gabinete Jurídico le corresponde desempeñar también funciones en materia de protección de datos personales. Desde marzo de 2023 este Letrado ostenta el nombramiento de Delegado de Protección Datos, ejerciendo durante 2025 funciones de asesoramiento y supervisión en esta materia, y siendo interlocutor de la Cámara Cuentas de Andalucía ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en materia de reclamaciones o brechas de seguridad, entre otras. Asimismo, forma parte del Comité de Dirección de Seguridad de la Información de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Finalmente, ha impartido en 2025 actividades formativas en materia de protección de datos al personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

INTERVENCIÓN Y TRANSPARENCIA

Intervención

La Intervención de la Cámara de Cuentas de Andalucía, integrada en la Secretaría General de esta Institución, es la encargada de realizar la fiscalización de la gestión económica que se realizará mediante la utilización de técnicas de control previo, a través del ejercicio de la función interventora en las diferentes áreas de actuación.

En este ejercicio, tras la puesta en funcionamiento de la nueva herramienta de gestión económica y presupuestaria (GEMA), en el ámbito de la Intervención, se ha dado un paso más mediante la creación de una serie de plantillas referidas a actuaciones de la labor interventora que ha simplificado la tramitación de la actividad de fiscalización previa.

En el ejercicio 2025, se han realizado un total de 958 informes de fiscalización, de los cuales 948 son de conformidad y 10 con observaciones. Además, se ha asistido a 7 actas de recepción, en los supuestos en que ha sido preceptiva su concurrencia, para la comprobación material de la correcta ejecución y conformidad con lo contratado.

Asimismo, la participación del Interventor es necesaria para la válida constitución de la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Transparencia

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, constituyen el marco normativo al que esta Institución está sujeta en lo que afecta al ejercicio de sus funciones de carácter administrativo, con la finalidad de facilitar información sobre su actividad que pueda ser de interés para los ciudadanos.

La transparencia es un principio general que debe presidir el funcionamiento de todas las instituciones públicas, en su relación con los ciudadanos. La actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía se articula a través de los dos grandes conceptos que marca la ley. Por un lado, la publicidad activa que exige que la Cámara de Cuentas de Andalucía publique de forma periódica y actualizada la información que sea relevante para los ciudadanos y, por otro, el derecho de acceso a la información pública que permite a los ciudadanos obtener información que obre en poder de la citada Institución.

En este ámbito, en este ejercicio se ha puesto en funcionamiento la nueva web de la Institución, mejorando el acceso a los contenidos de transparencia, en respuesta a las necesidades de difusión de información y accesibilidad.

En el apartado de publicidad activa, se mantienen los procesos selectivos y provisión de puestos de trabajo como los apartados que han sido objeto de una mayor publicación de información.

En cuanto a las solicitudes de información pública, se han presentado un total de 9 de las cuales en 2 se ha admitido el acceso a la información pública, en 6 se han denegado y en 1 se ha inadmitido. También se ha presentado 1 denuncia, que fue archivada sin más trámite.

Otros

Por otro lado, el interventor asiste como vocal, tanto en la Comisión de Carrera Profesional Horizontal de esta Institución como en la Comisión Técnica encargada de evaluar las solicitudes de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo del Parlamento de Andalucía.

Finalmente, el Interventor y Responsable de Transparencia ha participado en los XVI Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo Autonómicos, presentando una comunicación, conjuntamente con el responsable de Protección de Datos de la Institución, denominada “Transparencia vs protección de datos en relación con el reparto del complemento de productividad”.

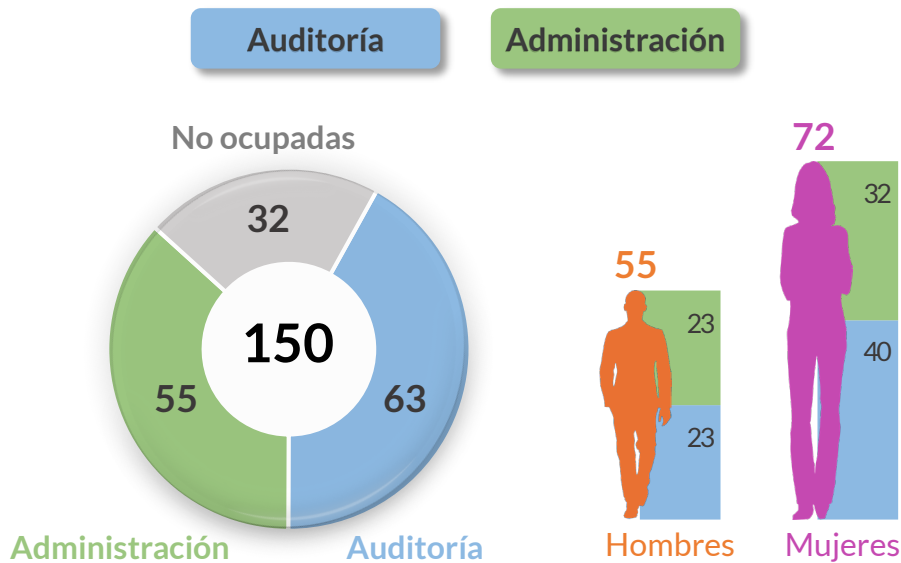
RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

El Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior desempeña un papel fundamental en la consecución de los objetivos de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ofreciendo a la institución medios para dar soporte a los recursos humanos a través de los cuales se llevan a cabo las tareas de fiscalización, e impulsando los procedimientos necesarios para permitir el desarrollo de estos.

A 31 de diciembre de 2025, la plantilla de personal cuenta con un total de 150 plazas, de las que están ocupadas 118. De estas plazas, con personal de auditoría, (en concreto, el personal de los Cuerpos de Auditores, Técnicos de Auditoría y Ayudantes de Auditoría) se corresponden 63 de las cuales 40 están ocupadas por mujeres y 23 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de administración son 55, que corresponden a 32 mujeres y 23 hombres.

Estas plazas siguen el desglose dispuesto a continuación:

PLAZAS DE LA RPT



DESGLOSE POR SUBGRUPOS

	A1 PLD Coord. ¹	A1 PLD Nivel 30	A1 PLD Nivel 29	A1 PLD Nivel 28	A1 Resto	A2	C1	C2	IV
♀	5	0	0	1	14	26	22	1	3
♂	3	1	1	1	14	16	7	0	3

Los principales proyectos desarrollados por el Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior durante el ejercicio 2025 se estructuran en sus dos grandes áreas de actuación.

Recursos Humanos

Los trabajos desempeñados desde el área de Recursos Humanos, adicionales a aquellas actuaciones de gestión ordinaria como pueden ser las nóminas, certificados, el control horario... se pueden resumir en los siguientes campos de actuación:

Procesos para la cobertura de plazas vacantes

La convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para la promoción y cobertura de nuevas plazas de acuerdo con las ofertas públicas ocupan una parte

¹ Nivel 30

importante de las funciones del servicio, siendo necesarios para dotar a la institución de los medios necesarios para el ejercicio de sus actuaciones.

Mediante Acuerdo de 10 de abril de 2025, del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025, incluyendo las siguientes plazas para su cobertura:

Promoción Interna:

- Subgrupo A1. Dos plazas de Auditores.
- Subgrupo A2. Una plaza de Titulados Medios.

Acceso libre:

- Subgrupo A1. Dos plazas de Auditores.
- Subgrupo A2. Seis plazas de Técnicos de Auditoría.

Para la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2024, se ha llevado a cabo la convocatoria de dos procesos selectivos de promoción interna, proceso para el ingreso de personal laboral al Cuerpo de Auxiliares y proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, Administración General, por sendos acuerdos de la Comisión de Gobierno de la Institución, de 22 de mayo de 2025. El primero de ellos continúa en ejecución y el segundo finalizó con el nombramiento de la funcionaria acordado por Resolución de 23 de diciembre de 2025 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Además, en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores ha tenido lugar en el ejercicio 2025 la finalización de un proceso de promoción interna de ingreso al Cuerpo de Titulados Medios (Documentación).

Asimismo, acumulando las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024 y de 2025, a 11 de diciembre de 2025 se acordó por la Comisión de Gobierno la convocatoria de dos procesos selectivos, proceso selectivo, para la cobertura de nueve plazas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, y el proceso, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Auditores, convocándose un total de cuatro plazas para su cobertura.

Finalizado el ejercicio 2025, y sin contar con los procesos selectivos que se encuentran en ejecución, estarán pendientes de convocarse los siguientes procesos selectivos relativos a plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024 y de 2025:

Por acceso libre:

- 2 plazas de Auditores.

Por promoción Interna:

- 2 plazas de Titulados Superiores.

Además de la cobertura de plazas vacantes con personal de nuevo ingreso por medio de procesos de selección, se promueven desde la Cámara de Cuentas de Andalucía una serie de procesos de provisión de puestos de trabajo para la cobertura de determinados puestos de trabajo.

Por el sistema de concurso de méritos se ha cubierto el puesto de Asesor Técnico de la Oficina de Contratación, tomando posesión la funcionaria a 30 de diciembre de 2025, quedando vacante el convocado para la cobertura del puesto de Responsable del Registro de Personal.

Mediante el sistema de libre designación se han cubierto los puestos de Secretaría de Dirección, adscrita al Secretario General, y el puesto de Jefatura del Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Con forma de provisión de comisión de servicios se han cubierto en el ejercicio 2025 dos puestos el puesto de técnico de Técnico de Auditoría y el de Responsable del Registro de Personal.

Además de las convocatorias de comisiones de servicios celebradas durante el ejercicio 2025, en el mismo año, se han tramitado las prórrogas de comisiones de servicios próximas a vencer, en tanto persistía la necesidad de tener cubierta la vacante por medio del nombramiento provisional efectuado.

Como consecuencia de la gestión del personal se han tramitado, en el ejercicio 2025, un total de 12 ceses, de los cuales 3 corresponden a personal de auditoría y 9 a personal de administración.

Actividad Formativa

La Cámara de Cuentas de Andalucía elabora y aprueba anualmente un Plan de Formación cuyo objetivo fundamental es disponer de un personal con los conocimientos y capacidades necesarios para alcanzar la máxima eficiencia en el desempeño de sus funciones. Las actividades formativas contenidas en el citado Plan están dirigidas, por una parte, a la mejora de las aptitudes y actitudes necesarias para llevar a cabo el control externo de los fondos públicos empleados en la actividad económica y presupuestaria del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, por otra, al desarrollo de la carrera profesional horizontal implantada mediante Acuerdo del Pleno de 16 de octubre de 2018.

El Plan de Formación de 2025 fue aprobado por la Comisión de Gobierno de 18 de noviembre de 2024. En ejecución de este plan se han realizado un total de 19 cursos ascendiendo el cómputo de horas de formación impartido por estos cursos a 222 horas. Estos cursos de formación han contado, sumados todos ellos, con un total de 519 participantes.

Por su parte, el personal de la CCA ha participado en diferentes cursos externos organizados por otras instituciones y ha asistido a varias jornadas externas de formación. De esas últimas actividades formativas, puede destacarse la asistencia a los Encuentros Jurídicos y Técnicos de los OCEX organizados en este año 2025 por la Cámara de Cuentas de Andalucía a 20 y 21 de noviembre en Córdoba, presentando comunicación en estos encuentros dos de los tres técnicos adscritos al área de Recursos Humanos y Régimen Interior, y participando activamente el tercero de ellos en calidad de secretario del Grupo 6.

Otras actuaciones del área

Carrera Profesional Horizontal

En el ejercicio 2025 se han convocado y resuelto tres convocatorias para el reconocimiento de los tramos I, II y III de la carrera profesional horizontal, finalizando estos procesos con el reconocimiento a favor de 16 empleados de nuevos tramos de esta carrera.

Teletrabajo

Mediante Resolución, de 23 de mayo de 2025, del Presidente se convocó el procedimiento de Teletrabajo correspondiente a la convocatoria general de 2025, que fue resuelta por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de junio de 2025. Además de lo resuelto por medio de esta convocatoria, se han concedido 13 solicitudes singulares de teletrabajo.

Prevención de Riesgos Laborales

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se aprobó el Plan de prevención de riesgos laborales de la Institución. En ejecución de dicho plan en el ejercicio 2025 se ha formado y designado a los miembros del equipo de alarma y evacuación, acordándose la composición de este equipo por Resolución de 4 de diciembre de 2025 del Presidente de la Institución.

Implantación del nuevo programa de gestión de Recursos Humanos

Adjudicado el contrato para la implantación de un nuevo programa de gestión de recursos humanos, a 26 de agosto se inicia la ejecución del contrato encontrándose a 31 de diciembre de 2025 los módulos principales del programa, nóminas, relación de puestos de trabajo y gestión del tiempo, en fase de implantación y realizándose en alguno de los casos sesiones formativas al personal para el empleo de dicho programa.

Régimen Interior

El Servicio de Régimen Interior juega un papel importante en la planificación de la contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, al ser numerosas las licitaciones impulsadas para dar soporte y solución a cuantas necesidades e incidencias surgen a lo largo del ejercicio.

Así, en desarrollo de este Plan Anual de Contratación, en 2025 se han tramitado desde el servicio un total de 9 contratos menores, 4 anticipos de caja fija y se ha intervenido activamente en al menos 5 licitaciones con el impulso del expediente y la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas. Además de estas funciones, este Servicio cuenta con participación en las mesas de contratación del proceso de licitación, ejerciendo de responsable y conformando las facturas de aquellos contratos cuya licitación se propone desde el Servicio.

Junto con las anteriores licitaciones, se ha propuesto desde el mismo servicio la prórroga del contrato de suministro de combustible líquido, así como lavados y aspirados en estaciones de servicio.

Asimismo, participa la Cámara de Cuentas de Andalucía en una serie de contratos licitados por el Parlamento de Andalucía cuya ejecución repercute directamente en la propia Institución. En concreto, por el área de Régimen Interior se ha participado en un total de 11 licitaciones y 2 contratos menores adjudicados por el Parlamento de Andalucía.

Por último, puede destacarse el seguimiento realizado desde el Servicio ante las incidencias de mantenimiento que los distintos empleados ponen en conocimiento del Servicio de Régimen Interior.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Servicio de Tecnologías de la Información tiene como objetivo contribuir a la mejora continua y de forma consistente e innovadora, proveyendo los servicios de tecnologías de información y la infraestructura adecuada para el desarrollo de la labor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en lo que respecta tanto a los equipos de fiscalización como a los demás procesos esenciales para el adecuado funcionamiento de la Institución.

Los principales proyectos en los que se ha trabajado durante 2025 son:

- Instalación de una aplicación para la gestión de nómina y personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía, abordando tanto la licitación como las fases iniciales del proyecto, que incluye el suministro, implantación y configuración básica del sistema.

- Implantación, mantenimiento y evolución de procedimientos internos en la plataforma de administración electrónica. Durante el ejercicio 2025 se ha continuado avanzando en la digitalización y mejora de procedimientos, abarcando ámbitos como la acción social, el bastanteo, la contratación, la gestión económica, los procesos selectivos, los recursos administrativos y la seguridad interna, adaptando la plataforma a las necesidades operativas, procedimentales y normativas de la Institución.
- Adhesión al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital. La adhesión al Convenio constituye un hito necesario y fundamental para el acceso de la Institución a servicios clave que fortalecen la interoperabilidad y la coordinación entre administraciones públicas, entre los que destacan la Plataforma de Intermediación de Datos, el Sistema de Interconexión de Registros (SIR) y el servicio de intercambio de expedientes electrónicos con la Administración de Justicia.
- Consolidación de la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía como canal principal de relación con las entidades del sector público, el personal de la Institución y resto de interlocutores. Durante 2025 se ha avanzado en la normalización de los trámites de la Sede dirigidos a las Corporaciones Locales (SPLA), a la remisión de documentación de fiscalización (DIA y anexos), a las consultas y solicitudes del personal de la Institución, así como en la gestión de terceros.
- Publicación del nuevo portal de internet de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Esta actuación ha supuesto una renovación tecnológica integral del portal institucional, que ha incluido la reingeniería del sistema de gestión y publicación de contenidos y la implantación de una infraestructura más moderna, segura y eficiente, mejorando la accesibilidad, la usabilidad, la seguridad y el rendimiento del conjunto de la plataforma.
- Renovación tecnológica de los puestos de trabajo de la Institución. Durante el ejercicio se ha completado la migración a Windows 11 del conjunto de los equipos y se ha licitado la renovación del 50 % del parque de ordenadores portátiles, reforzando la seguridad y el rendimiento del entorno de trabajo.
- Despliegue de componentes analíticos para automatizar los informes de fiscalización. En concreto, en el año 2025 se han implantado los informes recurrentes del Departamento de Entidades Locales relativos a contratos, convenios y control interno, facilitando el seguimiento periódico y la explotación sistemática de la información.
- Consolidación del puesto de trabajo digital. Durante 2025 se ha llevado a cabo la renovación de las herramientas corporativas de productividad y colaboración, garantizando la continuidad del entorno de trabajo digital, la colaboración interna, la gestión documental y el soporte a los procesos de trabajo de la Institución.

- Actualización de equipamiento audiovisual. En 2025 se ha adquirido una pantalla interactiva con sistema de videoconferencia integrado, orientada a facilitar el desarrollo de reuniones y trabajos colaborativos y a mejorar la conectividad y la participación en entornos presenciales e híbridos.

En cuanto a la atención a usuarios, durante el ejercicio 2025 se registraron 1.863 solicitudes, de las cuales se resolvieron 1.838, alcanzando una tasa de eficacia del 98,66%. Respecto a la calidad del servicio, destaca el alto nivel de agilidad en la atención, con un 95,8% de cumplimiento en el tiempo de primera respuesta (fijado en 1 hora). Asimismo, el 84,9% de las solicitudes se cerraron dentro de los plazos de resolución establecidos según su criticidad. Como reflejo de estos datos, la calidad percibida presenta una valoración media de 4,9 sobre 5, basada en 341 reseñas de usuarios.

Por último, cabe destacar la participación del 33,33% del personal del Servicio de Tecnologías de la Información en la organización y el desarrollo de los XVI Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo Autonómicos (OCEX), presentando un total de 3 comunicaciones, y ejerciendo la secretaría del GRUPO 6: La organización y gestión del capital humano en los «OCEX»: estructura, capacitación, motivación y evaluación del rendimiento.



GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES

En este ámbito, el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales ha trabajado en la planificación, ejecución y supervisión de procesos de contratación administrativa y presupuestaria, con el objetivo de garantizar la gestión eficiente, transparente y legal de los recursos públicos.

Gestión económica

Tramitación contable y gasto

En el ejercicio 2025, se gestionaron a través del recién implantado sistema GEMA documentos contables de retención de crédito, autorización y compromiso del gasto, tanto de contratos y gastos aprobados por la Cámara como de contratos conjuntos con el Parlamento de Andalucía. Respecto a estos últimos, además, durante este ejercicio se ha implantado una tramitación reglada en el sistema GESTIONA para la tramitación de los documentos contables correspondientes a las distintas fases de la contratación que simplifica y agiliza las comunicaciones con el Parlamento.

Indemnizaciones por razón del servicio

Por primera vez, en aplicación de los artículos 6.5, 7.2, 12.2 y 31.1 del Acuerdo de 2 de mayo de 2024, del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el que se aprueban las normas sobre indemnizaciones por razón del servicio y asistencias, se han actualizado las cuantías previstas en los Anexos I y II de dicho Acuerdo, de acuerdo con el IPC del año anterior.

También como novedad, las indemnizaciones por razón del servicio -un total de 293 en este ejercicio-, se han gestionado como gastos presupuestarios con fiscalización previa, en vez de mediante el sistema de anticipo de caja fija como se venía haciendo anteriormente, siendo el promedio de pago de 16 días desde su solicitud. Asimismo, se ha tramitado un total de 19 anticipos, según lo previsto en el artículo 5 del citado Acuerdo de 2 de mayo, siendo el promedio de pago de 7 días desde su solicitud, y en todo caso con carácter previo al desplazamiento en cuestión.

Pagos

Se ha tramitado un total de 497 facturas, además del abono de las actividades formativas realizadas, las asistencias a miembros de tribunales y comisiones de valoración, y otros gastos aprobados por la persona titular de la Presidencia conforme al artículo 22 d) del Reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Anticipo de caja fija

En el marco de la regulación aprobada por el Pleno el 18 de enero de 2024, con fecha 31 de enero de 2025 se acordó la constitución del anticipo de caja fija para 2025, este procedimiento de gasto ha permitido articular la tramitación reglada de 30 gastos menores.

Convocatorias y ayudas

Se gestionaron anticipos reintegrables y ayudas de acción social, reguladas por acuerdos previos. También se participó en la tramitación conjunta de subvenciones a proyectos de cooperación internacional junto al Parlamento y otras instituciones.

Contratación administrativa

Planificación anual de contratación

Se publicó el plan anual de contratación que incluía 11 procedimientos de contratación previstos para 2025. Durante la ejecución del ejercicio, y como consecuencia de nuevas necesidades sobrevenidas y reajustes organizativos, se resolvieron 18 expedientes mediante procedimientos abiertos, algunos con varios lotes, y se gestionaron 7 prórrogas necesarias para la continuidad de contratos que han ido finalizando.

Contratación menor

Se adjudicaron 15 contratos menores, 4 menos que en el ejercicio anterior.

Contrataciones especiales

Incluyen la contratación de actividades docentes a personas físicas (artículo 310 de la LCSP) y suscripciones a publicaciones periódicas y bases de datos (Disposición Adicional Novena de la LCSP).

Toda la información sobre los contratos ha sido informada al Pleno, cumpliendo con el artículo 72 del ROFCA, y publicada en la web.

Gestión presupuestaria

Cierre y apertura presupuestaria

Se cerró el ejercicio 2024 con la aprobación de cuentas anuales y se abrió el ejercicio 2025, manteniendo la supervisión trimestral del presupuesto por el Pleno y publicando los resultados en la web. La información definitiva sobre la ejecución presupuestaria de 2025 se incluirá en la aprobación de la Cuenta General.

Modificaciones presupuestarias

Han sido aprobadas por el Pleno 12 expedientes de modificación presupuestaria, entre las que se incluyeron generaciones de crédito para incorporación de remanentes, así como de las transferencias realizadas por ASOCEX.

Proyecto de Presupuestos 2026

Presentado al Pleno en octubre de 2022 y remitido a la Dirección General de Presupuestos para su integración en la Ley de Presupuestos de Andalucía, contribuyendo a una planificación estratégica.

Otras cuestiones

Como se ha mencionado antes, ha sido el primer ejercicio en el que se ha operado con el **sistema económico financiero GEMA**, destacando como principales ventajas la reducción del periodo medio de pago pasando de un promedio de 15,6 a 8,9 días, la agilización de la gestión de firmas a través de listas y la consolidación de la contabilidad.

Se ha implantado el **trámite en sede electrónica del alta y mantenimiento de terceros**, para garantizar que los datos bancarios y la información fiscal de los terceros estén correctamente actualizados en nuestros registros.

Mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 5 de marzo de 2025, se aprobó la suscripción de un **convenio de colaboración entre el Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía para la contratación conjunta de determinadas actuaciones**. El convenio supone una actualización necesaria del marco de colaboración, superando los convenios anteriores, desfasados y de alcance limitado, para adaptarlo a la realidad actual de ambas instituciones, a la evolución normativa y a las nuevas necesidades derivadas del uso compartido de la sede y de las infraestructuras. Asimismo, refuerza de manera significativa la colaboración institucional, al regular de forma más completa la participación conjunta de ambas instituciones en todas las fases de la contratación.

Por último, se destaca la repercusión que ha tenido la organización de la XVI edición de los Encuentros Técnicos y IV edición de los Encuentros Jurídicos de los OCEX, por una parte, señalando que el 80% del personal técnico que compone el servicio ha presentado comunicación en los mismos, y por otra, en la gestión de los procedimientos de contratación asociados, el abono de los pagos a los ponentes y la tramitación de los ingresos derivados de las inscripciones de los asistentes externos a la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en la tramitación de las liquidaciones del personal asistente, que ha supuesto un 20% del total de las gestionadas en el ejercicio 2025, acumuladas en el último mes del año.

Registro y Archivo

Administración electrónica

Durante el ejercicio se ha reforzado la colaboración con el Servicio de Tecnologías de la Información, avanzando en la optimización del Registro y del Gestor de Expedientes y en el despliegue de la nueva plataforma de Archivo Electrónico, mediante la formación continua de los usuarios y el diseño de procedimientos adaptados a las nuevas necesidades operativas de la Institución. En paralelo, y ante la obligación legal de relacionarse telemáticamente con las Administraciones Públicas, se ha gestionado a través de nuestro registro el trámite de comparecencia para 74 ciudadanos que precisaban la obtención de su certificado digital, garantizando así su acceso efectivo a la administración electrónica.

Gestión del registro

Evolución de la Actividad Registral

Al cierre de 2025, se confirma una tendencia de crecimiento en el volumen total de asientos, impulsada principalmente por la consolidación del registro electrónico. El incremento en las anotaciones de salida refleja la progresiva digitalización de las comunicaciones oficiales de la Institución.

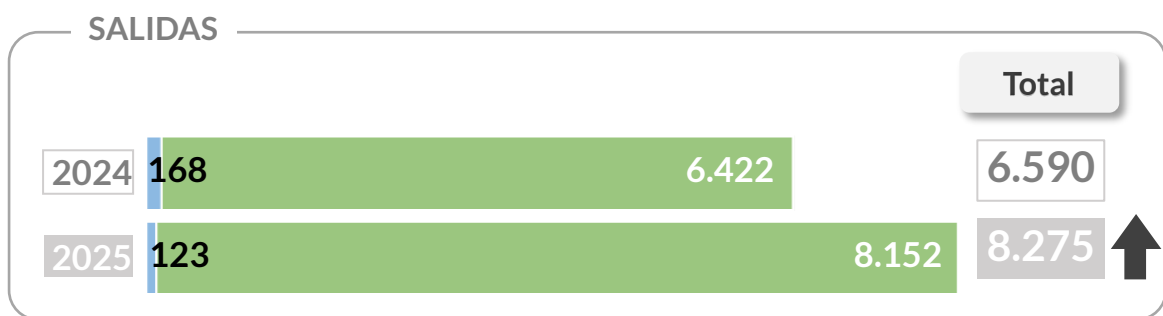
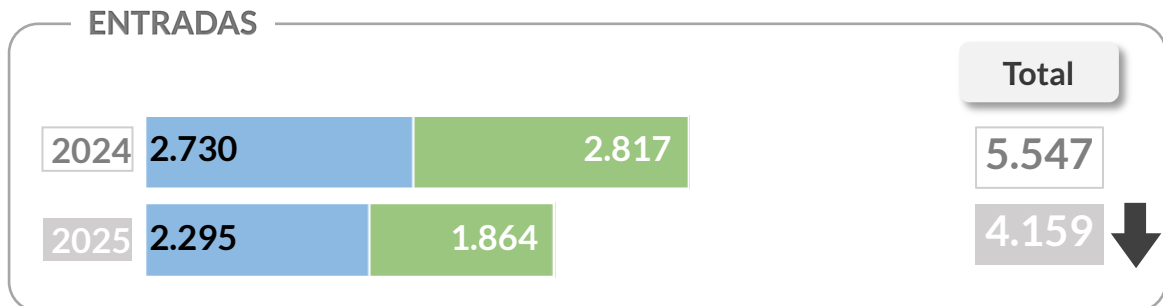
Atención y Soporte de Información

Tras la reestructuración de los servicios de atención y la eliminación de la centralita, el Registro ha pasado a ser el punto de información institucional, tanto mediante la atención externa, manteniendo un volumen constante de consultas telefónicas, como a través del soporte Interno, superando ampliamente el centenar de solicitudes de consultas internas gestionadas con éxito, mayoritariamente por vía electrónica.

Interoperabilidad y Horizonte 2026

La utilización de ORVE como solución de transición ha sido clave para garantizar nuestra presencia en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), cuya culminación está prevista para 2026, mediante el convenio suscrito con el Estado.

DOCUMENTOS REGISTRADOS



■ Vía oficina central ■ Vía oficina auxiliar (Registro electrónico)

Gestión de Archivo

Gestión y Calidad Documental

Durante el año 2025, se ha dado continuidad a las labores de asistencia técnica a los Departamentos para la transferencia documental al Archivo Central. Estas actuaciones se han complementado con la descripción, localización y optimización física de las unidades de instalación, así como con un proceso exhaustivo de depuración y normalización de la base de datos descriptiva.

Hitos Estratégicos y Transformación Digital

En los primeros meses de 2025 se ha culminado la puesta en producción de una plataforma integral de Archivo Digital, lo que supone un punto de inflexión en la modernización de la Gestión Documental de la institución.

Bajo este nuevo marco de eficiencia, se han consolidado otros logros fundamentales:

Optimización del Fondo Físico y Digital

La digitalización recurrente de Convocatorias y Actas (Pleno y Comisión de Gobierno) ha permitido ejecutar un protocolo de expurgo técnico, eliminando

materiales improcedentes y optimizando la capacidad de las unidades de instalación.

Inteligencia Documental y OCR

Se ha impulsado el tratamiento de los Expedientes de Selección y Provisión de la CCA. Mediante el uso de tecnología OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), estos documentos han pasado de ser archivos estáticos a información plenamente consultable y recuperable.

Culminación de Series de Convenios

Se encuentran en fase de finalización los trabajos de digitalización, OCR y asignación de descriptores de los Expedientes de Convenios, asegurando su integración en el nuevo ecosistema digital.

- N° de transferencias recibidas de los departamentos/servicios..... 3
- N° de cajas transferidas al Archivo Central e inventariadas.....23
- Expurgo material en unidades de localización..... 328

Otras cuestiones

El Responsable de Registro y Archivo ha participado en los XVI Encuentros Técnicos de los OCEX 2025, celebrados en Córdoba, con la comunicación titulada: "Redes colaborativas profesionales en los OCEX. Una experiencia desde el archivo y la biblioteca, para la organización horizontal de la gestión del conocimiento".

Documentación y Biblioteca



1.083 consultas atendidas



3.875 alertas informativas



90 libros catalogados



5 libros adquiridos



54 ejemplares nuevos en papel



60 ejemplares nuevos en papel



241 consultas al catálogo en línea (OPAC)



8.122 documentos visualizados en nuestras bases de datos

8. RELACIONES EXTERNAS

Renovación de la página web institucional

Uno de los hitos destacados de 2025 ha sido la puesta en marcha de la nueva página web corporativa, concebida para mejorar la experiencia de usuario, reforzar la accesibilidad y modernizar el sistema de gestión y publicación de contenidos. La nueva plataforma, adaptada a la imagen institucional recientemente renovada, incorpora una arquitectura técnica más moderna, segura y eficiente, alineada con los estándares actuales de administración digital.

La actualización ha permitido optimizar procesos internos, reforzar la continuidad del servicio y garantizar una navegación más ágil y accesible. La página continúa ofreciendo acceso telemático a la rendición de cuentas, contratos y convenios, y consolida el compromiso de la Cámara con la innovación tecnológica y la mejora constante de sus servicios públicos.

Plenos y reuniones en las provincias andaluzas

La actividad externa desarrollada por la Cámara de Cuentas de Andalucía durante 2025 ha consolidado un modelo de presencia territorial orientado a fortalecer la relación directa con las entidades locales y mejorar los niveles de rendición de cuentas en toda la comunidad autónoma. La celebración de reuniones del Pleno y encuentros con alcaldes y secretarios municipales ha permitido mantener un diálogo estable, identificar necesidades específicas y trasladar de forma directa el papel esencial que desempeña la institución en materia de control externo.

Esta estrategia, iniciada en ejercicios anteriores y extendida ya a la totalidad del territorio andaluz, constituye uno de los ejes del mandato del Pleno actual: situar a Andalucía en niveles de cumplimiento equiparables al resto de comunidades autónomas con órganos de control externo propios. En 2025 esta línea de actuación se ha reforzado con



nuevas reuniones en Huelva, Cádiz y Málaga, que han permitido seguir avanzando en esta finalidad central.

La Cámara subrayó la importancia de que las entidades locales asuman la rendición de cuentas no solo como una obligación legal, sino también como un instrumento clave para garantizar la transparencia y la rendición pública de responsabilidades.

Medios de comunicación

La relación de la Cámara de Cuentas con los medios de comunicación ha seguido reforzándose en 2025, consolidando un modelo de apertura, diálogo y transparencia que permite acercar a la ciudadanía la labor de fiscalización y el valor público que genera. Las entrevistas difundidas en radio, prensa y televisión han permitido explicar el funcionamiento de la institución y sus principales líneas de trabajo de manera sencilla y didáctica, contribuyendo a una mayor comprensión social de la función fiscalizadora.



Esta estrategia de comunicación constituye un pilar esencial para reforzar la confianza pública y proyectar una imagen institucional cohesionada, rigurosa y orientada al interés general.

ASOCEX

La Cámara de Cuentas ha continuado ejerciendo la secretaría general de ASOCEX, asociación que articula la cooperación entre los órganos autonómicos de control externo. En 2025 se celebraron diversas reuniones orientadas a impulsar el intercambio de buenas prácticas, la coordinación con el Tribunal de Cuentas y el desarrollo de criterios técnicos comunes.

Relaciones con el Tribunal de Cuentas

El trabajo conjunto con el Tribunal de Cuentas ha continuado siendo un elemento clave de la actividad externa en 2025. La Cámara ha participado activamente en reuniones de coordinación, comisiones técnicas y grupos de trabajo dedicados a la integración de nuevas herramientas informáticas y al fortalecimiento de metodologías comunes.



La participación regular del presidente y de los consejeros en estas reuniones permite garantizar la homogeneidad de los criterios de fiscalización, evitar duplicidades y maximizar la eficacia de las actuaciones, especialmente en ámbitos como la rendición de entidades locales y las fiscalizaciones coordinadas.

EURORAI

La Cámara de Cuentas ha continuado su participación activa en EURORAI, reforzando el intercambio de experiencias y el análisis comparado de prácticas de control externo en Europa.

Conferencias

Durante 2025, los consejeros han intervenido en diversos foros especializados, consolidando la presencia institucional en espacios técnicos y académicos. Estas participaciones contribuyen a difundir el conocimiento generado por la Cámara y a fortalecer su posición como referente en materia de control externo, auditoría pública y evaluación de políticas públicas.

Las conferencias en las que ha participado el Presidente son las siguientes:

- **Tribunal de Cuentas (Madrid, enero 2025):** “VI Edición Curso Evaluación Políticas Públicas”
- **Jornada Rendición Cuentas Entidades Locales.** Presentación institucional de las jornadas según el siguiente cronograma:
 - Málaga (27 enero)
 - Sevilla (18 febrero)
 - Cádiz (25 marzo)
 - Granada (12 mayo)
 - Jaén (20 mayo)
 - Huelva (17 junio)
- **I Simposio de Economía del Excmo. Ateneo de Sevilla (Sevilla, marzo 25):** *El papel de los Tribunales de Cuentas para la transparencia en la democracia.*
- **Conferencia Inaugural VI de Control Público y Lucha contra la corrupción (Salamanca, marzo 2025):** *Reflexiones Sobre El Control Externo (y una pequeña pincelada respecto al control interno)*



- **XII Jornadas de Fiscalidad Municipal (Málaga, mayo 2025):** “Aspectos esenciales en la actuación de la cámara de cuentas de Andalucía en el ámbito de la fiscalidad municipal”
- **Taller ‘Diálogos globales: España y Andalucía en el siglo XXI’ (UPO, junio 2025):** “Andalucía: ¿hacia dónde vamos?”

- **Foro Pequeños Despachos de Auditores (Baeza, septiembre 2025)**
- **IV Congreso Control Interno Local (Córdoba, octubre 2025):** Participación en Mesa Redonda: “*Compromiso con la excelencia, garantía de confianza*”
- **Inauguración IV Encuentros Jurídicos (Córdoba, noviembre 2025)**
- **Inauguración XVI Encuentros Técnicos OCEX (Córdoba, noviembre 2025)**

Revista Auditoría Pública

La Cámara de Cuentas continúa asumiendo la coordinación editorial de la Revista Auditoría Pública, responsabilidad que ejerce desde hace dos décadas. Durante 2025 se ha reforzado la aportación de contenidos especializados y se ha ampliado la cooperación entre los distintos órganos de control externo participantes en la publicación, consolidando su papel como referencia nacional en la materia.



Presencia en redes sociales

Tras la apertura de perfiles en Instagram y Bluesky en 2024, durante 2025 la Cámara ha consolidado su estrategia de difusión digital mediante contenido audiovisual y gráfico orientado a públicos diversos. La presencia activa en redes sociales complementa la labor institucional de comunicación y amplía los canales disponibles para acercar a la ciudadanía el trabajo de la institución.



CÁMARA DE CUENTAS
DE ANDALUCÍA